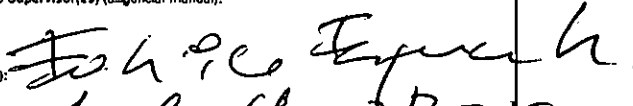


 ARN	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO: BS-F-26
			FECHA: 06-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: MAUREEN JOHANNA VARGAS DURAN			
C.C.C.E.-NIT-RUT-ID No.: 1.032.378.489		CONTRATO No.: 578-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 1 DE FEBRERO 2019 AL 28 DE FEBRERO 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención, seguimiento y preparación para el tránsito entre la fase de desmovilización y la fase de reintegración social y económica de la población desmovilizada, desvinculada y su grupo familiar acogida en el Hogar de Paz, impulsando su fidelización mediante el monitoreo y acompañamiento de acuerdo con el enfoque definido por la entidad.			
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Brindar atención a la población desmovilizada y desvinculada y su grupo familiar que se encuentre en tránsito para el ingreso al proceso de reintegración según lo definido con las entidades intervinientes. Asimismo, acompañar a la población objeto en cada una de las acciones y actividades (gestión, asesoría e intervención).		a. Se realizó seguimiento al ingreso sin entrega física que se había postulado en el mes de enero de 2019, encontrando que se realizó de manera adecuada y en los tiempos establecidos la activación en el SIR, asignación al GT y PR2. b. Durante este periodo no se tuvieron ingresos provenientes del ICBF. c. Se realizó un estudio de caso del joven JOSUÉ CONTRERAS DIAZ, a razón de que, a pesar de haber ingresado al programa de reintegración el 02/01/2019, a partir de una medida especial que realizó el Defensor de familia, el joven continúa viviendo bajo la modalidad de hogar sustituto tutor, ya que, según su criterio, el joven carece de red de apoyo y preparación adecuada para asumir una vida de manera responsable y sin tutoría. Es así como las profesionales que lo acompañan desde el ICBF, solicitaron una reunión con el joven y su profesional reintegradora asignada, a fin de articular acciones propendientes al fortalecimiento de su proyecto de vida. Por lo tanto, se generó el canal de comunicación entre los intervinientes y llegaron a acuerdos para su atención.	
2. Implementar los instrumentos definidos para el proceso de tránsito y posterior acompañamiento conjunto con las instituciones encargadas de la primera atención de la población desmovilizada y desvinculada en cada una de las actividades contempladas dentro de las estrategias de trabajo.		Se diligenció en el ARPA 1 línea base para el postulado a ingreso desde el GAHD.	
3. Articular con los equipos interdisciplinarios de la ARN y de las entidades que intervienen en el proceso de tránsito y posterior acompañamiento de la población desmovilizada y desvinculada a través de reuniones, entrenamientos y distintos espacios de trabajo.		Comité de Entrega Física: El día 19 de febrero, se realizó una actividad de bienvenida en el GT Cundinamarca Boyacá, así como el recordatorio de los compromisos del proceso con la ARN. Posteriormente, se hizo un recuento general de los servicios que brinda la ARN, así como los derechos y deberes de las PPR. Resolución de los inquietudes sobre el ingreso y la ruta de reintegración en general. Se le recordó a la PPR que deberá presentarse en el transcurso de la semana o los próximos 5 días hábiles al GT de la ARN que le será asignado según su zona de residencia y posteriormente hacer contacto con su Profesional Reintegrador para dar inicio a su ruta de reintegración. Entrega de datos de contacto de GT/PA de ARN para la PPR. Demás actividades para notificación de ingresos a los GT, entrega de Actas de compromiso para subir al SIR, entre otras.	
4. Implementar actividades que promuevan la participación activa de distintos profesionales de la ARN, otras entidades y la población objeto de atención en las actividades enmarcadas dentro de las estrategias de trabajo para el tránsito entre la fase de desmovilización y la fase de reintegración social y económica.		a. Se realizó reunión con la Defensoría de Desvinculados, para establecer el cronograma de actividades conjuntas en el presente año. b. A la fecha no se ha recibido notificación de reactivación de la mesa de tránsito de ARN – ICBF – UARIV	
5. Gestionar y concertar los procesos de entrega física con las entidades que intervienen en el proceso de tránsito a través de la firma de actas de compromiso y los comités de remisión de la población desmovilizada y desvinculada, de conformidad con los procedimientos establecidos para ello.		a. Se realizaron los procesos estipulados en el Procedimiento de ingreso y/o actualización de personas desmovilizadas con entrega física del GAHD al Programa de Reintegración (IR-P-11), tal como se mencionó en los apartes anteriores con la realización del Comité de Entrega Física, así como la firma del acta de compromiso y entrega física de la población desmovilizada. b. De acuerdo con el Procedimiento para el Ingreso de desvinculados que son entregados físicamente por el ICBF (IR-P-14), se emitió el correo electrónico con la citación al comité de remisión para el 6 de marzo, en el que se solicitó la confirmación de la reunión y el recordatorio de la documentación que debe anexarse a la carpeta de cada uno de los Desvinculados. Asimismo, se cumplió con todos los pasos estipulados en dicho procedimiento, excepto en el punto de referente a "dar acceso al SIR a defensores de familia", dado que el sistema de Información aún no cuenta con los permisos suficientes y requeridos para tal acceso, teniendo en cuenta que la información que pueden consultar los Defensores únicamente está consignada en la Hoja de Ruta de la PPR y no es suficiente para generar el cierre de casos.	
6. Registrar la información correspondiente al proceso de tránsito entre la fase de desmovilización y la fase de reintegración social y económica de la población desmovilizada, desvinculada y su grupo familiar y posterior acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR- de manera oportuna, confiable y según los lineamientos definidos por la ARN.		a. En este periodo no se recibió documentación para creación de registros en el SIR. b. Se realizó la postulación al entorno productivo Agropecuario de Albania Santander de los 3 PPR mediante el diligenciamiento de la información requerida en el respectivo módulo en el SIR.	
7. Desarrollar mesas de trabajo sobre los resultados de la implementación de la etapa de tránsito entre la fase de desmovilización y la fase de reintegración social y económica de la población desmovilizada, desvinculada y su grupo familiar de manera conjunta con los profesionales reintegradores asignados a los Grupos Territoriales, mediante la comunicación verbal y escrita para garantizar y fortalecer un buen ejercicio de ingreso y fidelización al proceso de reintegración y estabilización.		a. Luego del comité de entrega física, se emitió correo electrónico de observaciones y/o alertas del nuevo ingreso a la Coordinadora y Asistente de Atención del GT Bogotá y posteriormente a la Profesional Reintegradora asignada, con el fin de dar a conocer dicha información junto con las expectativas que tienen el desmovilizado frente al Programa de Reintegración, así como una breve explicación sobre el proceso de tránsito y las necesidades particulares de atención. b. Antes de la asignación de PR2, se mantuvo contacto con la PPR que ingresó en este mes, de manera telefónica, vía WhatsApp y/o Messenger, a fin de cerrar la brecha de no presentación al GT receptor. c. Se atendieron llamadas y solicitudes escritas (vía WhatsApp o Messenger) de las PPR que han ingresado desde el Hogar de Paz e ICBF bajo mi acompañamiento y que se encuentran en fase de estabilización o desarrollo de ruta regular, relacionadas con casos de seguridad, asignación de Profesional Reintegrador, Trastados, Acceso a los servicios de la ARN, Primeros y Segundos desembolsos, apoyo económico a la reintegración, reactivaciones, entre otros. A cada persona se le orientó de acuerdo a la solicitud o consulta realizada y de ser necesario, se emitieron correos de solicitud de atención de los casos particulares a los GT responsables de cada PPR.	

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-26
			FECHA: 08-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: MAUREEN JOHANNA VARGAS DURAN			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.032.378.489		CONTRATO No. 578-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 1 DE FEBRERO 2019 AL 28 DE FEBRERO 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención, seguimiento y preparación para el tránsito entre la fase de desmovilización y la fase de reintegración social y económica de la población desmovilizada, desvinculada y su grupo familiar acogida en el Hogar de Paz, impulsando su fidelización mediante el monitoreo y acompañamiento de acuerdo con el enfoque definido por la entidad.			
8. Apoyar el fortalecimiento de las estrategias implementadas en la etapa de tránsito entre la fase de desmovilización y la fase de reintegración social y económica de la población desmovilizada, desvinculada y su grupo familiar mediante sugerencias propositivas que conlleven al beneficio de la atención en los casos en que se requiera.		12 y 13 de febrero. Se hizo proceso de empalme con el nuevo Hogar de Paz ubicado en Piedecuesta Santander. Inicialmente, con el equipo base elegido por el Coordinador del GT Santander para la atención del Hogar de Paz de Piedecuesta. Se les socializó el Procedimiento Ingresos GAHD V1 (IR-P-11) y se les explicó paso por paso el desarrollo de actividades, haciendo la salvedad e inclusión del manejo y desarrollo del modelo de atención integral DDR. Posteriormente, se desarrolló empalme en el hogar de paz junto con el supervisor y equipo profesional, para explicitarles la ruta de reintegración y la articulación entre la profesional reintegradora y dicho equipo para el alcance de los objetivos del proceso de tránsito.	
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		Se entregó el informe mensual de actividades, cronograma de actividades y actas de reuniones con actores externos a gestión documental.	
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		5/02/2019. Se solicitó seguimiento de ayudas humanitarias a la UARIV de dos casos específicos de Desvinculados. 5/02/2019. Reunión para programación proceso de articulación ICBF-ARN- UARIV 8/02/2019. Envío de convocatoria para la postulación de personas en proceso de reintegración a los entornos productivos agropecuario y agroindustrial, a los PR2 del GT Cundinamarca Boyacá 8/02/2019. Respuesta a solicitud de traslado de PPR residente en Cajicá. 11/02/2019. Empalme con la PR2 Dora Duarte, de proceso de atención en el mes de enero de Personas en Reinserción. 14/02/2019. Envío de matriz priorización de actores externos 2019. 14/02/2019. Envío de matriz gestión de actores externos mensual 2019. 15/02/2019. Notificación de caso para asignación de nuevo ingreso a PA Arauca. 15/02/2019. Reunión de estudio de caso con PPR, a fin de generar claridades frente a las necesidades de la PPR Jhonatan Alexander Salamanca (0903-17) en su ruta de reintegración. 15/02/2019. Remisión de caso Josué Contreras Díaz, quien ingresó al programa de reintegración el pasado 2 de febrero del presente año, y proviene del programa de restablecimiento de derechos del ICBF. Se sostuvo un estudio de caso del joven en mención, a razón de que, a pesar de haber ingresado al programa de reintegración en la fecha mencionada, a partir de una medida especial que realizó el Defensor de familia, el joven continúa viviendo bajo la modalidad de hogar sustituto tutor, ya que, según su criterio, el joven carece de red de apoyo y preparación adecuada para asumir una vida de manera responsable y sin tutoría. Es así como las profesionales que lo acompañan desde el ICBF, solicitan una reunión con el joven y su profesional reintegradora asignada, a fin de articular acciones propendientes al fortalecimiento de su proyecto de vida. 19/02/2019. Solicitud de apoyo para caso ubicación registro civil en carpeta GAHD. El cual tuvo respuesta el mismo día y fue dirigido a la PR2 solicitante. 20/02/2019. Envío de propuesta modificación procedimiento con entrega física, que incluye nuevos pasos y observaciones en los 18 que quedaron incluidos. 21/02/2019. Solicitud de validación jurídica de los PPR para postulación a Entornos Productivos. 21/02/2019. Confirmación postulación a entornos productivos y formación a la medida para el énfasis Agropecuario de Albanta Santander de 3 PPR.	
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.		Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley	
 MAUREEN JOHANNA VARGAS DURAN		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): Fecha VoBo: 1 de Mayo 2019.	
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 del Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.asp "			